

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2165/23

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio Municipal, de la Ordenanza reguladora de la Tasa de entrada de vehículos a través de las aceras en edificios o cocheras particulares y la Ordenanza reguladora del Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de dichas Ordenanzas fiscales durante treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Esteban del Valle, 6 de septiembre de 2023.  
La Alcaldesa, *Almudena García Drake*.